



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Administración de proyectos de inversión pública ejecutados
en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del
Cusco. 2015-2016.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Almanza Paredes, Cinthia Yurema

ASESOR:

Dr. León Quintana, Wilder

SECCIÓN:

Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Planificación y Control Financiero

PERÚ – 2018

JURADO

Dr. Rivas Loayza Marco Antonio

Presidente

Mg. Ugarte Ubilla Hernán Álvaro

Secretario

Dr. León Quintano Wilder

Vocal

DEDICATORIA

A mis queridos padres Ángel y Yurema con gratitud por su apoyo incondicional.

La Autora

AGRADECIMIENTO:

Agradecer a Dios por la vida, salud, tiempo, energía y oportunidad que me concede para realizar el presente estudio de investigación.

A mi asesor Dr. Wilder León Quintana por su apoyo y su dirección para culminar este estudio de investigación.

La Autora

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de elaboración y sustentación de Tesis de la Facultad de Gestión Pública de la escuela de Posgrado de la Universidad “Cesar Vallejo” sede en Cusco, para elaborar la tesis de Maestría en Gestión Pública, presento el trabajo de investigación denominado: “Administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la municipalidad provincial del cusco. 2015-2016”.

Esta investigación que alcanzo tiene como objetivo determinar si existe relación entre las dos variables materia de investigación proyectos de inversión pública y gestión gubernamental, teniendo en cuenta que está variables están presentes en la entidad, por lo que se requiere analizar la influencia en la Administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La autora.

INDICE

JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO:	iv
PRESENTACIÓN	vi
INDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCION	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Trabajos previos	16
1.3. Teorías relacionadas al tema	18
1.4. Formulación del problema	36
1.4.1. Problema General	36
1.4.2. Problema Específico	36
1.5. Justificación del estudio	36
1.6. Hipótesis	36
1.6.1. Hipótesis Principal	36
1.6.2. Hipótesis específicos	37
1.7. Objetivos	37
1.7.1. Objetivo General	37
1.7.2. Objetivo Especifico	37
II. MÉTODO	38
2.1. Diseño de investigación	38
2.2. Variables, operacionalización	38
2.3. Población y muestra	39
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	40
a) Técnicas	40
b) Instrumentos	40
2.5. Métodos de análisis de datos	42

2.6. Aspectos éticos	45
III. RESULTADOS	46
3.1. Estadística descriptiva por variables	46
3.1.1. Variable 01: Proyecto de Inversión Pública	46
3.1.2 Variable 2: Gestión Gubernamental	50
3.2 Prueba de hipótesis	5
	3.2.1 Prueba de hipótesis general
	3.2.2. Prueba de hipótesis específica
IV. DISCUSIÓN	59
V. CONCLUSIONES	63
VI. RECOMENDACIONES	64
VII. REFERENCIAS	65
ANEXOS	67

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar la influencia de la administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental en la Municipalidad Provincial del Cusco, en el periodo 2015-2016. El método empleado en la presente investigación fue no experimental transeccional o transversal, nivel descriptivo - correlacional - causal.

La población censal estuvo conformada por 10 servidores de la Municipalidad Provincial del Cusco. Para la recolección de datos se usó la técnica de la encuesta con el instrumento del cuestionario, los cuales fueron validados por medio de juicio de expertos con un resultado válido y confiable.

El resultado de la investigación demuestra que existe relación directa y significativa entre la administración de proyectos de Inversión Pública ejecutados y la Gestión Gubernamental de la Municipalidad provincial del Cusco, 2015-2016, la misma que se refleja en el coeficiente de correlación de Spearman, para el que alcanza el valor de 0,691, que representa una correlación moderada y significativa al 5%. Resultados que implican que no se tiene un control adecuado de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública administrados directamente por la municipalidad.

Palabras Claves: Proyectos de inversión pública y Gestión Gubernamental

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the influence of the administration of public investment projects executed in the government management in the Provincial Municipality of Cusco, in the period 2015-2016. The method used in the present investigation was non-experimental transectional or transversal, descriptive level - correlational - causal.

The census population was composed of 10 servers of the Provincial Municipality of Cusco. For data collection, the survey technique was used with the questionnaire instrument, which were validated through expert judgment with a valid and reliable result.

The result of the investigation shows that there is a direct and significant relationship between the administration of executed Public Investment projects and the Governmental Management of the Provincial Municipality of Cusco, 2015-2016, which is reflected in the Spearman correlation coefficient, for which reaches the value of 0.691, which represents a moderate and significant correlation to 5%. Results that imply that there is no adequate control of the physical and financial execution of public investment projects administered directly by the municipality.

Keywords: Public investment projects and Government Management

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad problemática

Los gobiernos locales al igual que la municipalidad Provincial de Cusco tienen la función de organización, reglamentación, administración de servicios, planificación de desarrollo urbano y rural, así como también la ejecución de proyectos de inversión pública, el cual incurre en insuficiencias en la aplicación de las normas técnicas legales, dificultando la elaboración del expediente de liquidación técnico financiero conforme a lo establecido en la ley. No existe una coordinación directa entre los ejecutores de proyectos de inversión pública y los responsables de la elaboración de la liquidación técnica y financiera. Desconocimiento de los lineamientos técnicos y legales relacionados a los procesos de liquidación de proyectos de inversión pública ejecutados por la modalidad de administración directa en los gobiernos locales.

La finalidad de los gobiernos locales es la representación del vecindario, gestionar una mejor prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, 2003, p.7).

Asimismo, al momento de ejecutar un proyecto de inversión pública se tiene como última etapa la liquidación técnico-financiero, el cual también está normado. Teniendo diversas dificultades en este proceso, no pudiendo realizar la liquidación técnico financiero, ocasionando problemas de índole político y social.

También, se ha observado inexperiencia técnica, desconocimiento de normas y procesos sobre los requerimientos y adquisiciones del estado, evidenciándose descuidos, faltas y otros aspectos referidos a la liquidación técnico financiero de los proyectos de inversión pública por administración directa.

En la Municipalidad Provincial del Cusco se cuenta con la Gerencia de Infraestructura encargada de ejecutar los proyectos de inversión, en donde el gobierno local interactúa directamente con personal propio; además se tiene la

Oficina de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, donde se realiza la revisión y recepción de los expedientes de preliquidación de los proyectos de inversión pública ejecutados los cuales son derivados de la Gerencia de Infraestructura, encargándose la Elaboración del Expediente Técnico Financiero a un ingeniero civil y/o arquitecto, un contador y/o administrador ajenos al proyecto de inversión pública ejecutado, debiendo cumplir con los plazos establecidos en la directiva de Liquidaciones Técnico Financiero de la Municipalidad Provincial del Cusco (Directiva N° 415-2011-MPC), encontrándose los siguientes problemas: no se tiene los informes finales de conclusión de Obra, fuertes diferencias entre el porcentaje de avance físico y el porcentaje de avance financiero, falta de control presupuestal, no pudiendo cerrar con dichos proyectos ejecutados, además que se tiene un gran porcentaje de obras paralizadas y otros documentos faltantes. La falta de una directiva actualizada de liquidaciones de proyectos de inversión pública de acuerdo a los procesos actuales que sea consistente y aplicable a la municipalidad Provincial del Cusco, siendo este un aspecto importante que originó esta investigación, también la que dificulta la elaboración del expediente de liquidación técnico financiero. Se puede aseverar que la falta de implementación de procesos que aceleren la liquidación técnico financiero, influye directamente a los beneficiarios, estando inconformes con la administración del gobierno local. Es necesario indicar la importancia del cierre de un proyecto de inversión pública, ya que es susceptible a auditorías y sanciones por no realizar la reducción de la cuenta contable, además de no poder elaborar nuevos expedientes técnicos

Para dar inicio al proceso de elaboración del expediente de liquidación técnico financiero se tiene los siguientes problemas: la falta de la documentación técnica, como son: el informe final, teniendo el Resumen de valorización, metrados, memoria descriptiva, cuaderno de obra, planos finales, expediente técnico, resoluciones de aprobación de expediente técnico, ampliaciones de plazo y/o presupuesto; por otra parte la falta de documentación financiera como son: las notas de entrada y salida, resoluciones de asignaciones presupuestales, NEAs y

otros. Además de estos documentos, se desconoce normativas relacionadas a la liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa como directivas del gobierno local, resolución de contraloría N° 195-88-CG, donde se señala el plazo de treinta (30) días para elaborar el expediente de liquidación técnico financiero, firmada el acta de conclusión de Obra, el cual no se cumple en ningún caso, normas de control interno.

Generalmente no se cumple con el presupuesto programado para la fase de ejecución de un proyecto de inversión pública, es decir el costo real del mismo es mayor, ocasionando ampliaciones de plazo y presupuesto, retrasando la culminación de dichos proyectos de inversión pública, llegando incluso a sobrevaluar la misma, por lo que la elaboración de la liquidación técnico financiero de proyectos de inversión pública se retrasa o dificulta su conclusión, teniendo que esperar a que se cierren todo lo relacionado con el proyecto. En algunos casos se pueden realizar liquidaciones parciales, según sea el caso

Según la información obtenida de la Oficina de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, se tiene que para los años 2015-2016 de acuerdo al Plan Operativa Institucional (POI), se programó la cantidad de elaboración de expedientes de liquidación de proyectos de inversión pública como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 01

Proyectos de inversión pública según el POI, 2016			
AÑO	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROGRAMADOS	LIQUIDADOS	SIN LIQUIDAR
2015	60	45	15
2016	70	46	24

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión Pública – Municipalidad Provincial del Cusco

Como se observa en la tabla N° 1, no se cumplió con la meta programada, lo cual indica que no se cumplen con los plazos establecidos en la directiva de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad del Cusco y la

resolución de contraloría N° 195-88-CG; además de perjudicar a los beneficiarios por la falta de proyectos nuevos; y la no reducción de la cuenta contable, ocasionado una posible fiscalización de la gestión.

A continuación, se tiene un resumen de la ejecución de los expedientes de liquidación técnico financiero en los últimos años, como se observa en el siguiente tabla:

Tabla N° 02

Resumen de proyectos de inversion publica liquidados en los ultimos años					
PERIODO 2011 - 2014			PERIODO 2015 - 2018		
ESTADO	CANTIDAD	MONTO LIQUIDADADO	ESTADO	CANTIDAD	MONTO LIQUIDADADO
AÑO 2011	101	24,635,713.12	AÑO 2015	45	44,330,022.46
AÑO 2012	46	16,536,847.67	AÑO 2016	46	50,620,687.38
AÑO 2013	45	32,307,810.26			
AÑO 2014	50	49,292,792.78			
TOTAL	242	122,773,163.83	TOTAL	91	94,950,709.84

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión Pública – Municipalidad Provincial del Cusco

Como se puede ver en la tabla N° 02, en los años 2015-2016, se ha liquidado el 77.34%, con respecto al periodo 2011-2014, no siendo suficiente para reducir la cuenta contable., quedando dos años para poder remontar estos resultados.

Con respecto a la reducción de la cuenta contable, ejecución y liquidación de proyectos de inversión pública, se tiene el siguiente tabla:

Tabla N° 03

CUADRO RESUMEN / PARTE CONTABLE			
Auxiliar de Proyectos a Diciembre 2015 (A)		456,822,957.35	%
45 PIP's Liquidados 2015.	(-)	44,330,022.46	9.70%
46 PIP's Liquidados 2016.	(-)	50,620,687.38	11.08%
Sub Total		361,872,247.51	
PIP's ejecutados en la presente gestión 2015-2016	(+)	47,746,507.52	
Auxiliar de Proyectos aproximado a Diciembre 2016 (B)		409,618,755.03	
Monto total de reducción del auxiliar de proyectos (A-B)		47,204,202.32	10.33%

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión Pública – Municipalidad Provincial del Cusco

En la tabla N° 03 se tiene que en los años 2015-2016, solo se pudo reducir la cuenta contable en un **10.33%**, debido a que cada año se incrementa este monto con el inicio de nuevos proyectos de inversión pública.

En el siguiente tabla se puede ver el estado de los proyectos de inversión pública ejecutados en los últimos años, así como también los proyectos no reducidos contablemente desde el año 1999, los proyectos sin saldo para poder liquidar y los proyectos ejecutados entre los años 2015-2016, que ingresarán a la Oficina de Liquidación de Proyectos de inversión pública para el año 2017:

Tabla N° 04

CUADRO RESUMEN- ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS	
Auxiliar de Proyectos a Diciembre 2015	456,822,957.35
45 PIP's Liquidados 2015.	44,330,022.46
46 PIP's Liquidados 2016.	50,620,687.38
PIP's no reducidos contablemente desde el año 1999-2011.	1,384,491.91
PIP's programados para el I Semestre 2017.	22,673,419.53
PIP's pendientes de programación	8,020,188.62
PIP's sin saldo programados.	8,421,056.26
TOTAL	321,373,091.19
PIP's sin saldo para ser programados con documentación completa.	2,780,395.13
PIP's sin saldo para ser programados.	26,884,974.25
PIP's ejecutados de la presente gestión que ingresaran a DLPIP el I Semestre 2017.	53,899,226.01
TOTAL	375,272,317.20

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión Pública – Municipalidad Provincial del Cusco

Como se puede ver en la tabla N° 04, está pendiente de reducción de la cuenta contable el monto de **S/.375,272,317.20**, significando esto un problema para la gestión municipal, además de posibles fiscalizaciones y/o auditorías.

1.2. Trabajos previos

Según Rodríguez (2002) indica que por lo general no ha habido un control con respecto a los avances financieros y físicos, los cuales se evidencian en los datos de eficiencia y eficacia, debido a que se producen modificaciones en la ejecución de la obra, el que se observa en los adicionales, mayores metrados partidas nuevas. Es necesario un procedimiento administrativo para poder controlar las variaciones entre las liquidaciones técnicas y financieras de tal manera que la ejecución de obras se ejecute cumpliendo las directivas..

Según Cáceres (2015) no se tiene una relación directa entre las asignaciones presupuestales y el avance físico de la obra. Los expedientes técnicos, contiene los plazos de ejecución, presupuesto, cronograma de actividades y metas físicas programadas, relación de insumos, solo concluyendo el proyecto se procede a conformar una comisión de Liquidación, no teniendo una comisión permanente de liquidaciones de proyectos, con el objetivo de realizar parcialmente pre-liquidaciones, corte de obra, ejecutándose los avances físicos y financieros.

Según Condori (2002) muestra que no se tiene una directiva para el proceso de liquidación financiera, por lo que la ejecución de obras es a criterio de los responsables, teniendo dificultades por la falta de presupuesto en el cumplimiento de metas programadas y teniendo que pedir ampliaciones de plazo, ocasionando mayores gastos, mal uso del saldo de almacén de los proyectos ya concluidos pero no liquidados, generando una ineficiente y adecuada liquidación de obras, con respecto a la parte financiera, es difícil determinar el costo real de la ejecución, por la falta de documentos, metas, fuentes por año y obras específicas en algunos casos, se puede decir que la liquidación se puede elaborar en 30 días de concluida y suscrita el acta de recepción de obra como se tiene en el párrafo N° 11 de la Resolución de contraloría N°195-88 CG. Los objetivos del proyecto no se cumplen al 100%, debido a diversos factores: como es la baja asignación presupuestal, ocasionando retrasos, ampliando el plazo de ejecución de obras, teniendo

mayores gastos generales, produciendo restricciones en la ejecución de las mismas.

Según Chura (2013) muestra que el presupuesto, los expedientes técnicos y el cuaderno de obra, inciden directamente en la realidad de los proyectos ejecutados por la gestión Gubernamental de la Municipalidad Distrital de Acora, 2013. (Chura, 2013).

Según Castellanos (2002) indica que los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa por el PELT en los periodos del 2000 y el 2001 son un total de 10 proyectos, habiendo sido liquidados técnica y financieramente con un retraso de 3 a 6 meses, habiendo terminado dichos proyectos. Se tuvo una sobregasto durante el proceso de ejecución del 15% del presupuesto aprobado en el expediente técnico, ocasionando la sobrevaloración, debido a un control inadecuado en los manejos del presupuesto y la ejecución física. Por no tener un presupuesto asignado y aprobado en el Plan anual que se derive a la oficina de liquidación de proyectos, se han producido varias deficiencias para el normal desarrollo de las funciones, teniendo demoras involuntarias y ocasionando un clima de molestia en la Oficina de Liquidación.

Según Mamani (2006) en la Municipalidad Provincial de Huancané, se tiene que la comisión de entrega y recepción de obra para el proceso de liquidación de obras, solo ha emitido un 31.73% de los documentos solicitados en la resolución de la contraloría N° 195-88 C.G en los periodos 2004 al 2006, por lo que se pudo emitir las resoluciones de aprobación de liquidación de obra. Las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancané en el periodo 2004-2006, solo se liquidaron financieramente en un 64%, indicando que la mayoría de las obras se ejecutaron por la modalidad de administración directa, asimismo también se afirma que dichos documentos no se aprobaron. Las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancané en el periodo 2004-2006, solo se

liquidaron técnicamente en un 58.04%, asimismo se afirma que dichos documentos tampoco se aprobaron, por lo expuesto anteriormente, se concluye que la modalidad de ejecución de administración directa influye negativamente en las liquidaciones técnicas.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Municipalidad

La municipalidad representa a los beneficiarios y/o usuarios, es la que promueve una adecuada prestación de servicios públicos locales, impulsan el bienestar de los beneficiarios y el desarrollo integral y armónico de las jurisdicciones. Entre sus funciones la Municipalidad no puede ejercer en orden político, teniendo que la constitución y las leyes derivan a otras entidades del estado, ni adjudicarse una representación diferente a la que le concierne la administración de las actividades locales internas. En la capital de la república se ha encontrado varias municipalidades que cuentan con un régimen especial, el que se determina en la presente ley, en las capitales de provincia, del distrito y en centros poblados. La municipalidad es un ente administrativo del gobierno local que deriva de la voluntad del pueblo, está representado por personería jurídica con derechos públicos, autonomía económica, administrativa y política en los diversos asuntos de su jurisdicción. Es la única forma de gobierno que está representado en todo el espacio de nuestro país. La municipalidad se localiza más cercanamente a la población, conociendo profundamente las deficiencias y necesidades de su población. (Alfaro, 2004)

Municipio

El municipio está compuesto por tres elementos: población, territorio y el gobierno. La población está unida por los beneficiarios y/o usuarios, el territorio es el espacio ocupado por los beneficiarios y/o usuarios, dentro del cual se practican los poderes de los órganos municipales, el gobierno es el conjunto de dichos órganos que ejecutan labores que propias que le corresponden al municipio. (Alzamora, Derecho Municipal. TOMO 1 CIAT, pág. 10).

La dirección general de programación multianual del sector público (DGPM) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es un órgano de línea del vice ministerio de economía que, entre otros, tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y ahora llamado INVIERTE.PE, teniendo el mismo objetivo, el que es optimizar el uso de los recursos públicos destinados a inversión, promoviendo el desarrollo de una “cultura de proyectos”. (Ministerio de Economía y Finanzas (MEF))

Administración Pública

La finalidad de la administración pública es que los servicios públicos se ejecuten con eficiencia, teniendo que la población estar de acuerdo en tanto sea posible, ya que la administración pública está del lado práctico o productivo del gobierno. Mediante la administración pública el gobierno enfrenta todas las necesidades de la población, que los entes privados no están dispuestos a satisfacer sin tener un beneficio particular. Se identifica dentro del sistema constitucional con el poder ejecutivo, que corresponde al gobierno regional y a la administración. (Chura Catacora, 2013, pág. 21)

La administración pública, es un conjunto de ideas, actitudes, normas, procesos, instituciones y otras formas de conducta que determina como se constituye y ejerce la autoridad pública y como se atiende los intereses públicos. (Amadeo, 2013). Alcance, la administración pública tiene la obligación de aplicar en el sector público nacional, regional y/o local al “potencial humano” encargado de utilizar todas las herramientas e instrumentos de la “administración del estado”. Se tiene otros conceptos de la administración pública como: es el conjunto de entes con autoridad autónoma asignada por el gobierno, con el propósito de administrar de la mejor manera los recursos públicos para obtener el bien común de la población, que es el objetivo del estado, otro concepto de la administración pública es la organización socio-político-administrativa obtenida por la sociedad y el gobierno, para ejercer al servicio de la población y de acuerdo al contexto de

escenario nacional, definidos por los intereses que especifica el poder político en función de la justicia y bienestar social. Las funciones de la administración pública, no se encuentra delimitado, por lo que, los entes que ejercen la administración pública son: (Chura, 2013)

- El gobierno central
- Los gobiernos locales
- Las instituciones públicas descentralizadas
- Los sistemas administrativos

Municipalidades

La Ley orgánica de las municipalidades Ley N° 27972, en sus artículos 2°, 3° y 4° del título preliminar; define de la siguiente manera.

Autonomía

Las municipalidades tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamientos jurídico. (Ley Organica de Municipalidades, 2010)

Origen

Los entes municipalidades provinciales y/o distritales se originan en la delimitación de su territorio, el que es aprobado por el Congreso de la República, a solicitud del poder ejecutivo. Sus principales autoridades provienen del voto popular, correspondiente a la ley electoral, representación de los beneficiarios, originan una conveniente prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción. (Ley Organica de Municipalidades, 2010)

Las municipalidades son adecuadas para concertar su sistema de distribución particular, gestionar sus ingresos y bienes patrimoniales, establecer, cambiar, liquidar, absolver sus impuestos, contribuciones y pagos conforme a ley,

constituir, sistematizar y gestionar los servicios públicos o no públicos, de preferencia locales, la aplicación de los servicios que no gestionen directamente, iniciar y establecer conforme a ley, la aportación de los beneficiarios en el avance de la sociedad. (Pacheco, 2016).

Finalidad

Los gobiernos locales representan a los beneficiarios, promoviendo un correcto funcionamiento de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción. (Ley Organica de Municipalidades, 2010).

Sector Público

Es un conjunto de acciones sociales y económicas afines, siendo su meta tener la unión política. Es decir el sector público es el conjunto de entidades que cumplen con acciones referentes a la gestión gubernamental y entidades que ejecutan las acciones institucionales del gobierno. (Pacheco, 2016, pág. 13)

Sistemas Administrativos

Es un conjunto de políticas, normas y procedimientos cuyo objetivo es dar sensatez, eficacia y similitud al trabajo en la administración pública para el llegar a cumplir sus metas. Otro concepto es el trabajo especializado que interviene a todos los entes del sector público, dependiendo sea su configuración, espacio y ocupaciones que tienen que desempeñar. (Garcia, 2010, pág. 7).

Proyecto de Inversión Pública

Es toda intervención del estado, siendo está restringida en los plazos, por la obtención y construcción de una obra, ejecución de proyectos y el proceso de trabajos, donde se maneja globalmente o en una parte los recursos públicos, con el objetivo de establecer, aumentar, optimizar, renovar o restaurar la infraestructura pública. También es necesario organizar la adquisición de bienes y servicios; cuyos beneficios se forman en el tiempo de vida útil del proyecto y se

devuelven a la población estableciendo progreso, impacto, eficacia y calidad de vida. (Salinas, 2010).

Gestión Municipal

En la ley orgánica de municipalidades, en el artículo 32 los servicios públicos locales pueden ser de trabajo directo y/o indirecto, siempre que sea autorizado por ley y que se cerciore el beneficio a la población, eficacia del servicio y la correcta intervención municipal. Toda providencia propuesta a la prestación de servicios, se tiene que comprometer el presupuesto de la municipalidad. (Ley Organica de Municipalidades, 2010).

La Obra Pública

La obra pública, tiene por finalidad identificar los trabajos requeridos para cumplir con los objetivos del proyecto, teniendo dentro de esta, los gastos de costo directo, y costo indirecto (gastos generales, gastos de supervisión, gastos de elaboración de expediente técnico, gastos de liquidación), las cuales se ejecutan por las siguientes tres modalidades: (Chura, 2013).

- Administración directa
- Encargo
- Contrato

Otro concepto de obra pública es: el trabajo o actividad que necesita de asesoría técnica, del manejo de mano de obra calificado y no calificada y/o materiales y equipos, que ejecuten en forma parcial y total, directa o indirectamente, utilizando cualquier recurso económico del estado para el financiamiento del mismo. (Chura, 2013)

También obra pública es la que se financia con un fondo público, siendo ejecutado por una entidad del sector público, donde contiene la adquisición y/o

instalación de equipo incluyendo obras civiles en un porcentaje no menor de 20% del total de la inversión. (Ley Organica de Municipalidades, 2010)

Objetivo de Control de Proyectos de Inversión Pública

La constitución política del Perú de 1993 en su Art.82 establece: “La contraloría general de la república es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del sistema nacional de control. Supervisa la legalidad de la ejecución, el presupuesto del estado de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control”. (Constitucion Politica del Peru, 1993). También, el decreto N° 27785 Ley de sistema nacional de control tiene como fin, revisar la adecuada, ventajosa, eficaz, financiera y buen manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las actividades de los trabajadores y funcionarios públicos, en concordancia a los efectos logrados y al desempeño de la normatividad. (Ley del Sistema Nacional de Control, 2018).

Gobiernos Locales

Son entes de la estructura territorial del gobierno y la intervención de los beneficiarios y/o usuarios en los temas públicos, que institucionalizan y tramitan con independencia de los intereses propios; siendo el conjunto clave e indispensable del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Los gobiernos locales son los órganos del gobierno generadores del progreso, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el desempeño de sus metas. (Ley Organica de Municipalidades, 2010).

Normas Legales Aplicables a Liquidaciones de Obras

Para la elaboración del expediente de liquidación de proyectos de inversión públicas, se tiene como fundamento normativo la resolución de contraloría N° 195-88-CG, precisamente el Art. 1 en el numeral 11 manifiesta que “Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera en un plazo de 30

días de suscrito al referido acta “...”la misma comisión realizará la memoria descriptiva elaborado por el Ing. residente y/o inspector de la obra, que servirá de base para la tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad de ser el caso”.. “posteriormente a la liquidación se procederá la entrega a la entidad respectiva o a una entidad orgánica especializada la cual de encargar de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones”; (Resolucion de contraloria N 195-88-CG, 1988). Es necesario aprobar normas técnicas de control interno de obras públicas.

Se denomina obra pública a la ejecución o actividad que solicita asesoría técnica en la manejo de los trabajadores, materiales y equipos. Implicando los trabajos, mejoramientos o rehabilitaciones de: vías de acceso, pases vehiculares, centros educativos y centros de salud, además de otras obras de infraestructura. Por lo expuesto es necesario que los controles internos estén encaminados a los siguientes criterios: ejecución, mantenimiento y liquidación de obras públicas”. (Chura, 2013)

Normas que Regulan la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa

Los proyectos de inversión pública deberán tener su asignación presupuestal. Debe contar con capacidad operativa

Los proyectos de inversión pública, cuentan con un expediente técnico aprobado, el que contiene lo siguiente:

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas
- Presupuesto base con sus respectivos análisis de costos
- Cronograma de adquisición de materiales
- Cronograma de ejecución de obra
- Planos y métodos

- Pronunciamiento del sector correspondiente cuando existan normas específicas
- Estudios de suelos
- Documentos de propiedad del terreno público.
- Otros, según sea el caso.

Uno de los documentos indispensables para iniciar con la ejecución de un proyecto de inversión pública, es el cuaderno de obra que debe estar legalizado y foliado.

Es indispensable que en el proceso de ejecución de proyecto se tenga un ing. Residente y un ing. Supervisor para garantizar un trabajo de calidad. (Chura, 2013)

En el proceso de ejecución de la obra, es necesario controlar y realizar ensayos de control de calidad de las actividades ejecutadas y materiales utilizados, además de garantizar el buen ejercicio de la infraestructura. (Chura, 2013)

Se debe solicitar el nombramiento de la comisión de entrega y recepción de obra, con el objetivo que genere el acta de entrega y recepción de los trabajos efectuados.

Se debe elaborar el expediente de liquidación técnica – financiero. (Chura, 2013)

Al término del proyecto se iniciará con la transferencia a la entidad respectiva o a la unidad orgánica especializada. (Chura, 2013)

Administración Directa

Es llamado también como ejecución presupuestaria directa. Se origina cuando la entidad con sus recursos de personas e infraestructura, es el que ejecuta presupuestalmente y financieramente los trabajos y obras, llegando a incrementar el patrimonio del estado, contratando bienes y servicios que se requieran para las actividades de los proyectos aprobados. (Chura, 2013).

Financiamiento

Es el conjunto de recursos económicos y/o financieros, para producir una rentabilidad y beneficio social, además de gestionar préstamos bancarios, hipotecas y otros, que ayudan a mejorar la infraestructura pública, los cuales se pueden obtener interior o exterior al país. También son los recursos financieros que se obtienen del gobierno.

Fuente de Financiamiento

Se tiene 09 fuentes de financiamiento

- Recursos ordinarios (00)
- Canon y sobre canon (01)
- Participación en rentas de aduanas (03)
- Fondo de compensación municipal (07)
- Otros impuestos municipales (08)
- Recursos Directamente Recaudados (09)
- Endeudamiento Interno (11)
- Endeudamiento externo (12)
- Donaciones y transferencias (13)

Informe de Avances de Obra

Los informes de avances de obra son elaborados por los profesionales responsables, al jefe de obras de su entidad, como mínimo una vez al mes, con restricción de su pago por concepto de honorarios, una copia de este informe se le debe entregar al supervisor de campo. (Chura, 2013)

Los informes mensuales tienen lo siguiente:

- Datos generales de la obra
- Descripción de la obra
- Avance físico valorizado
- Ejecución de gasto de obra
- Movimiento del personal
- Movimiento de materiales

- Movimiento de equipo y maquinaria propia
- Movimiento de maquinaria alquilada
- Consumo de combustible, lubricantes, repuestos de maquinaria
Propia
- Copia de la prueba y ensayos de control de calidad efectuados
- Necesidades generales
- Ocurrencia importantes de los documentos que sustenten los gastos
- Movimiento de bancos mensual
- Conciliaciones bancarias mensuales
- Registros fotográficos
- 2° copia de la hoja de cuaderno de obra

Dichos informes estarán disponibles para posibles controles y/o auditorias, quien lo solicite. Los mismos que se utilizaran para dar conformidad de servicio y luego el pago por concepto de sus remuneraciones mensuales de los responsables ejecutores.

El porcentaje de avance físico mensual acumulado servirá para realizar la comparación con el porcentaje de avance financiero (gasto real del proyecto), con apoyo de los auxiliares estándares que nos facilita la oficina de contabilidad de la entidad, el cual se deberá reportar cada mes. (Chura, 2013)

Estos informes mensuales se entregaran en los primeros días de cada mes siguiente al mes valorizado a la jefatura de obras, teniendo que validar la información entregada y luego aprobarla. (Villoa, 2002).

Liquidación de Proyectos de Inversión Pública

La liquidación de proyectos de inversión pública consiste en trabajos técnicos y financieros, los cuales se efectuarán una vez se realiza el acta de entrega y recepción de obra, en la resolución de contraloría 195-88-CG, norma que regula la ejecución de obras públicas por administración directa donde dice que la elaboración del expediente de liquidación técnico financiero, se realizara en un

tiempo máximo de 30 días de firmada el acta de recepción. (Resolución de Contraloría N 195-88-CG, 1988).

La liquidación está determinada como el monto final ejecutado, tanto en lo físico como financiero, existiendo una diferencia en algunos casos considerable con lo programado en el expediente técnico. Un proyecto tiene que ser liquidado, se presenta dificultades dependiendo de cómo se llevó en el proceso de ejecución por los responsables. A veces no se puede liquidar un proyecto por la falta de documentación, la inconclusión de las componentes del expediente técnico, falta de presupuesto y otros.

Es necesario tomar en cuenta los siguientes documentos para poder liquidar un proyecto:

- Recopilación de la información técnica – legal: contrato, bases, expediente técnico. Absolución de consultas de la licitación, valorizaciones, resoluciones de adicionales, resoluciones de ampliaciones, ampliación de plazo, cuaderno de obra, índices unificados, calendarios.
- Solicitar estado económico – financiero a la oficina de administración de la entidad, en el cual están registrados todos los pagos efectuados con copias de comprobante de pago efectuado con copias de los comprobantes de pago: por adelantos, valorizaciones, adicionales, intereses.
- Tener conocimientos de los procedimientos técnicos de valorizaciones, amortizaciones, deducciones de reajustes, calendarios, comparación de reintegros, cálculos de intereses.

Modalidades de Ejecución de Liquidación de Obras

Según la norma que antecede, existen tres modalidades de ejecución de Liquidación de Obras que se detallan de la siguiente manera:

a) Liquidación de obra por administración directa

Es el cálculo del costo total al concluir la obra, el que fue ejecutado por la misma entidad pública, utilizando sus propios recursos de personal, materiales y equipos.

b) Liquidación de obra por encargo y/o convenio

Es el valor del costo total al concluir la obra, teniendo la ejecución de la obra un encargado a otra entidad del sector público, mediante la emisión de un convenio.

c) Liquidación de obra por contrato

Es el valor del costo total al concluir el proyecto, encargando la ejecución del proyecto a un tercero o a una empresa contratista, mediante la emisión de un contrato.

Contenido de una Liquidación Técnica y Financiera de Obras

- Memoria final de liquidación de obra (Chura, 2013)
 - o Memoria descriptiva
 - o Antecedentes del proyecto
 - o Especificaciones técnicas
- Liquidación técnica (Chura, 2013)
 - o Grado de cumplimiento de metas
 - o Valorización y metrados finales de la obra
 - o Control equipo mecánico
- Liquidación financiera (Chura, 2013)
 - o Análisis de gastos de la obra
 - o Resumen y análisis de remuneraciones
 - o Resumen de tributos
 - o Análisis de materiales
 - o Análisis de servicios
- Resoluciones y actas (Chura, 2013)
 - o Acta de recepción de trabajo
 - o Resolución de aprobación del expediente técnico
 - o Resolución de comisión de recepción de obras

- Acta de internamiento de materiales sobrantes en obra
- Ocurrencia, conclusiones y recomendaciones
- Planos finales de obra (replanteo)
- Anexo N° 01
 - Documentos sustentatorios de gastos
- Anexo N° 02
 - Expedientes técnicos
- Anexos varios
 - Informes mensuales
 - Informe final de obra
 - Cuaderno de obra

“Documentos técnicos y administrativos, necesarios para liquidar obras”

- A. El avance físico de la obra.- contiene el metrado y presupuesto del proyecto de las actividades ejecutadas, de obras adicionales ejecutadas.
- B. Memoria descriptiva valorizada de las actividades realizadas, si es que hubiese modificaciones.
- C. Valorización de metrados en campo, se debe considerar como documento indispensable el resumen de la valorización de las partidas ejecutadas, de los adicionales de obra como los mayores metrados y las partidas nuevas.
- D. Presupuesto analítico de inversión: se debe calcular con los gastos reales, el que permitirá el comparativo entre el avance físico y la meta prevista.
- E. Documentos técnicos: (memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos) que dieron inicio al proyecto y aquellos que surgieron en el proceso de ejecución de los trabajos (planos de modificaciones nuevas, especificaciones técnicas) debidamente planteados.
- F. Informe de causa de retraso y paralización: en el caso de existir paralizaciones o retraso se deberá informar al supervisor y registrar en el cuaderno de obra, además de tener acta de paralización y reinicio, donde se especifiquen las causas que produjeron este hecho.
- G. Observaciones y recomendaciones: ítem importante, porque se colocaran las observaciones y recomendaciones más relevantes que se hayan registrado..

Proceso de Liquidación de Obra

Se tienen los siguientes pasos para realizar el proceso de liquidación técnico-financiero:

a) Informe final de la obra

El informe final es elaborado por el profesional responsable de ejecución del proyecto quien es trabajador de la entidad pública, donde se informa sobre la conclusión de los trabajos de la obra. Teniendo que adjuntar los siguientes documentos a dicho informe.

a) Planos finales de la obra

b) Memoria descriptiva

c) Metrados en los trabajos ejecutados

d) Cuaderno de obra

b) Acta de terminación de los trabajos

Es el acta donde se detalla el término de los objetivos propuestos en el expediente técnico, así como también las condiciones en las que se concluyó los trabajos, entre ellos avance físico y la documentación entregada. Documento que es emitido por una comisión que es aprobada bajo resolución.

c) Informe de liquidación de obra

Es el documento evaluado por la unidad de liquidación de obra consistente en la Información técnica y financiera de la obra, que se elevará ante la autoridad superior de la entidad, para su aprobación mediante resolución. (Chura, 2013).

d) Resolución de aprobación de liquidación de obra

En el caso de la Municipalidad Provincial del Cusco, la gerencia Municipal es la encargada de emitir la resolución de aprobación del expediente de liquidación técnico financiero, donde se resuelve la aprobación del gasto real,

como el plazo de ejecución, para poder proseguir con la transferencia del proyecto a sector y/o entidad correspondiente.

e) Entrega de la obra al sector correspondiente

Luego de que se emita la resolución de aprobación del expediente de liquidación técnico financiero, el cual tendrá que remitirse a las áreas correspondientes para luego proceder con la transferencia al sector y/o institución correspondiente y determinar su mantenimiento.

Acta de Terminación de los Trabajos (Recepción de Obra)

Cuando se concluyen los trabajos, se designa a la comisión de recepción de obras, 10 días después de haber emitido el acta de culminación del proyecto; quienes trabajan en las áreas de supervisión, patrimonio, desarrollo urbano, la oficina de liquidación de proyectos de inversión pública y la gerencia de infraestructura.

En esta acta se indica la conclusión de las actividades, la condición del término y la constatación del avance físico obtenido, además de verificar la documentación entregada por los profesionales responsables.

- Memoria descriptiva
- Metrados finales de los trabajos ejecutados
- Cuaderno de obra
- Planos finales de obra o replanteo
- Expediente técnico
- Archivo de obra
- CD- digital
- Otros documentos que la comisión considere necesario

Luego de emitir el acta de entrega y recepción de los proyectos de inversión pública, se procede a elaborar el expediente de liquidación técnico financiero, encargándose a los profesionales Ing. Civil y/o Arquitecto para la parte técnica y

un Contador y/o Administrador de Empresas para la parte financiera, teniendo un plazo máximo de 30 días calendarios para ejecutar el mismo

Resolución de Aprobación de Liquidación de Obra

Luego de elaborar el expediente de liquidación técnico financiero, se procede a solicitar la emisión de la resolución de aprobación de dicho expediente a la oficina de gerencia municipal, para luego remitir dicha resolución a la oficina de contabilidad y las gerencias correspondientes para proceder con la transferencia del proyecto a las entidades y/o sectores, quienes se encargaran de realizar la operación y mantenimiento.

Es necesario indicar que en dicha resolución se suscribe el costo real del proyecto de inversión pública, según la verificación de los metrados ejecutados, considerando las partidas adicionales y mayores metrados, considerando como documento indispensable la valorización de los mismos, debidamente visado por los profesionales responsables.

Luego de emitirse la resolución de aprobación del expediente de liquidación técnico financiero, se procederá a realizar la inscripción en la SUNARP, para luego realizar la transferencia del mismo a las entidades correspondientes según sea el caso.

Liquidación Financiera

La liquidación financiera es el costo total ejecutado del proyecto, también definido el gasto verificado, siendo un proceso indispensable para calcular el gasto real, el que comprende el gasto de personal, materiales y equipos; mediante la notas de entrada y salida de materiales, cuaderno de obra, la verificación de las órdenes de compra y/o servicio y otros. Siendo necesario lo siguiente:

- Formato N° 01: Reporte detallado de gasto
- Tabla comparativo con el presupuesto base

- Tabla de presupuestos analíticos.
- Informe de cierres de cuentas bancarias.
- Cierre de libro de planillas del personal obrero y empleado.
- Declaración de no tener adeudos pendientes

Documentos Sustentatorios

- Resumen del presupuesto de obra (según expediente técnico).
- Resumen de presupuesto ejecutado (MEF-SIAF)
- Modificaciones presupuestales.
- Manifiesto de gasto.
- Presupuesto analítico programado y ejecutado.
- Presupuesto analítico por específica de gasto.
- Estado financiero por específica de gasto.
- Estado financiero por rubros.
- Ejecución presupuestal por específica de gasto.
- Manifiesto de gasto por específica de gasto.
- Ejecución presupuestal por rubros.
- Manifiesto de gasto por rubro.
- Tablas del costo directo de obra.
- Tablas del costo indirecto de obra.
- Relación de gasto por caja chica,
- Tabla resumen valorizado de saldos de almacén.
- Documentos fuentes utilizados en obra.
- Control de pagos de personal.

En el informe de la liquidación financiera se tiene q adjuntar el cuaderno de obra, neas y resoluciones de asignación presupuestal.

Finalidad

Confirmar, ajustar y concertar las inversiones en los trabajos de los proyectos de inversión pública, según lo presupuestado en el expediente técnico.

Características

- Elaboración del expediente de liquidación.
- Verificación de los documentos financieros del área de contabilidad que sustenten los gastos.
- Verificación de las asignaciones presupuestales.

Liquidación Técnica

Es el avance físico real ejecutado calculado luego de la verificación in-situ realizado por los responsables asignados, mediante las partidas y metrados emitidos por el responsable ejecutor y el expediente técnico, donde se compara el alcance de las metas y/o objetivos.

Se define también

Siendo necesario presentar los siguientes documentos en el expediente de liquidación técnica.

- Informe de liquidación técnica
- Memoria descriptiva
- Metrados realmente ejecutados en partidas del presupuesto base y modificatorias (adicionales)
- Panel fotográfico
- Observaciones, conclusiones y recomendaciones.
- Planos post – construcción
- Valorización final y reajustes
- Mayores gastos generales
- Movimiento de maquinarias de equipo pesado
- Movimiento de maquinaria de equipo liviano
- Memoria descriptiva valorizada.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

Como influye la administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco en el periodo 2015-2016.

1.4.2. Problema Específico

PE 1: De qué manera influye la liquidación técnica de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016.

PE2: De qué manera influye la liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016.

1.5. Justificación del estudio

En el Perú, la ejecución de proyectos de inversión pública abarca todo el territorio nacional, y la tendencia se mantiene debido a aspectos políticos sociales. El siguiente trabajo de investigación se realiza en virtud de que en los proyectos ejecutados, se encuentran una serie de deficiencias al momento de su liquidación técnico-financiero, que afecta negativamente a la economía de los Gobiernos Locales y Regionales, y al mismo tiempo a la infraestructura nacional. Para lo cual es necesario identificar y evaluar la gravedad de las deficiencias existentes en el proceso de su ejecución.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis Principal

Ho: “La administración de proyectos de inversión pública ejecutados no influyen significativamente en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016”.

Ha: “La administración de proyectos de inversión pública ejecutados influyen significativamente en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016”

1.6.2. Hipótesis específicos

Ho: “La liquidación técnica de proyectos de inversión pública ejecutados no influye significativamente en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016”.

Ha: “La liquidación técnica de proyectos de inversión pública ejecutados influye significativamente en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016”.

Ho: “La liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados no influye significativamente en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016”.

Ha: “La liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados influye significativamente en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016”.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Analizar la influencia de la administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental en la Municipalidad Provincial del Cusco, en el periodo 2015-2016.

1.7.2. Objetivo Especifico

Identificar la influencia de la liquidación técnica de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, en el periodo 2015-2016.

Identificar la influencia de la liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, en el periodo 2015-2016.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

En la presente investigación se considerara el diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional causal, debido a que no se manipulan las variables, solo se observan en su ambiente natural para luego analizar los mismos. La investigación es de tipo transversal porque la recolección de datos se da en un periodo único y en un solo instante

2.2. Variables, operacionalización

Tabla Nº 05: Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	LIQUIDACION TECNICA: ES EL AVANCE FISICO EJECUTADO Y VALORIZADO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.	EXPEDIENTE TECNICO CUADERNO DE OBRA ACTAS, RESOLUCIONES RESUMEN DE VALORIZACION FINAL CUADRO DE METRADOS PLANOS FINALES PANEL FOTOGRAFICO
	LIQUIDACION FINANCIERA: ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE TODOS LOS GASTOS REALIZADOS, QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.	CUADERNO DE OBRAS RESOLUCIONES
GESTION GUBERNAMENTAL	GESTION ADMINISTRATIVA: PROCESO DISTINTIVO QUE CONSISTE EN PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR	EJECUCION DE OBRAS
	GESTION INSTITUCIONAL: EJECUCION Y MONITOREO DE LOS MECANISMOS, LAS ACCIONES Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSECUICION DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION	PRESUPUESTO

Fuente: Propia

2.3. Población y muestra

Población

La población o universo es el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. (Hernandez, 2015, pág. 174).

La población para la presente investigación está conformada por 10 servidores que tienen cargos en la gestión administrativa de los proyectos de inversión pública (servidores públicos de la Municipalidad Provincial del Cusco. (Tabla N° 06).

Tabla N° 06

Población de la Municipalidad Provincial del Cusco	
Descripción de Gerencia	Cantidad
Infraestructura, Municipal, Planeamiento y presupuesto	10
Fuente: MPC	

Muestra

La muestra “Es un subgrupo de la población en el que todos los elementos tiene la misma posibilidad de ser elegidos” (Hernandez, 2014, pág. 175).

En el presente trabajo no se tomará muestra, ya que el estudio es censal.

Muestreo

Tipo de muestreo:

No probabilístico.- Es la pericia que permite elegir muestras con una claro objetivo o un criterio determinado. Las muestras que se seleccionan buscan, una representatividad de la población.

Tipo de muestreo no probabilístico:

Muestreo por conveniencia.- Se emplea el criterio de que muestra es la más adecuada para este caso. (Niño Rojas, 2011, pág. 56).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

a) Técnicas

Se entiende por técnicas “a los medios por los cuales se procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos de la investigación” (Reyes & Sanchez, 2015, pág. 163).

En el presente trabajo se usará la encuesta.

Encuesta:

La encuesta “se caracteriza por la obtención de información mediante una entrevista dirigida a recabar información específica delimitada en un protocolo o instrumento de investigación”. (Fontaines, 2012, pág. 145).

b) Instrumentos

El instrumento “es la herramienta específica que se emplea en el proceso de recogida de datos. Los instrumentos se seleccionan a partir de la técnica previamente elegida”. (Reyes & Sanchez, 2015, pág. 166).

En el presente trabajo se usará el cuestionario.

Cuestionario:

El cuestionario “constituye un documento o formato escrito de cuestiones o preguntas relacionadas con los objetivos del estudio”. (Reyes & Sanchez, 2015, pág. 164).

El cuestionario de administración de proyectos de inversión pública: tiene la finalidad de recopilar datos respecto a los proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016, que consta de 2 dimensiones y 18 ítems (Liquidación Técnica = 09 ítems; Liquidación Financiera = 09 ítems).

Tabla N° 07

Ficha técnica del instrumento de la variable proyectos de inversión pública	
Criterio	Información
Nombre	Proyectos de Inversión Pública
Autor	Propio
Año	2018
Dimensiones	Liquidación Técnica
	Liquidación Financiera
Duración	20 minutos
Ítems	18

Fuente: Propia

El cuestionario de la Gestión Gubernamental, tiene la finalidad de recopilar datos respecto a la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, que consta de 2 dimensiones y 16 ítems (Gestión Administrativa = 8 ítems; Gestión Institucional = 8 ítems).

Tabla N° 08

Ficha técnica del instrumento de la variable gestión gubernamental	
Criterio	Información
Nombre	Gestión Gubernamental
Autor	Propio
Año	2018
Dimensiones	Gestión administrativa
	Gestión institucional
Duración	20 minutos
Ítems	16
Fuente: Propia	

2.5. Métodos de análisis de datos

Procedimiento de recolección de datos

Para la recolección de datos se solicitó a la Municipalidad Provincial del Cusco, la autorización para realizar la aplicación de los instrumentos respectivos (cuestionario), sin embargo no se obtuvo respuesta escrita, solo verbal, procediendo a tomar los datos de manera directa a los trabajadores de esta entidad, haciendo entrega del cuestionario o enviándoles a sus correos.

Validez del instrumento

La validez del instrumento “es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir”. (Hernandez, 2014, pág. 200).

Se validó el contenido de cada uno de los instrumentos por el juicio de expertos de acuerdo a lo señalado en las tablas 7 y 8.

Tabla N° 09

Validez del instrumento de la variable proyectos de inversión publica			
Experto	Profesión	Cargo que desempeña	Resultado de la evaluación
Gutiérrez Samanez Sandro	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Solís Quispe Ignacio Fructuoso	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Yaqueto Paredes Regia	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Marín Loayza José Felipe	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Castro Ccosco Raúl	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable

Nota: La fuente se obtuvo de los certificados de validez del instrumento

. Tabla N° 10

Validez del instrumento de la variable gestión gubernamental			
Experto	Profesión	Cargo que desempeña	Resultado de la evaluación
Gutiérrez Samanez Sandro	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Solís Quispe Ignacio Fructuoso	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Yaqueto Paredes Regia	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Marín Loayza José Felipe	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable
Castro Ccosco Raúl	Ing. Civil	Docente Titular	Favorable

Nota: La fuente se obtuvo de los certificados de validez del instrumento

Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad es “el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernandez, 2014, pág. 200)

En el presente trabajo se usó del Coeficiente de Cronbach, “es un coeficiente que estima la confiabilidad”. (Hernandez, 2014, pág. 295).

Tabla N° 11

Interpretación del coeficiente de confiabilidad						
Magnitud	Liquidación técnica	Liquidación financiera	Proyectos de Inversión Pública	Gestión Administrativa	Gestión Institucional	Gestión Gubernamental
Excelente	37-45	37-45	73-90	37-45	33-40	69-85
Bueno	28-36	28-36	55-72	28-36	25-32	52-68
Moderado	19-27	19-27	37-54	19-27	17-24	35-51
Necesita mejorar	9-18	9-18	18-36	9-18	8-16	17-34

Fuente: Propia

Alfa de Cronbach para la variable Proyecto de Inversión Pública

Tabla N° 12

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,926	2

Teniendo el coeficiente de Alfa de Cronbach superior a 0.50, esto indicaría que el grado de confiabilidad del instrumento es buena.

Alfa de Cronbach para la variable Gestión gubernamental.

Tabla N° 13

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,886	2

Teniendo el coeficiente de Alfa de Cronbach superior a 0.50, indicaría que el grado de confiabilidad del instrumento es buena

Métodos de análisis de datos.

Los datos obtenidos del cuestionario fueron procesados utilizando el software de analítica predictiva SPSS Statistics 22. En el análisis estadístico descriptivo se procedió a la presentación de tablas y tablas de frecuencias absolutas y porcentuales, así como parámetros estadísticos requeridos para el objeto del trabajo de investigación, permitiendo observar tendencias.

2.6. Aspectos éticos

El presente estudio de investigación titulado: Administración de Proyectos de Inversión Pública ejecutados en la Gestión Gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2015-2016, es de carácter original, cuya autoría y autenticidad es de la investigadora, de naturaleza original y excepcional.

El esquema está garantizado porque responde a lo que se rige en la universidad, realizándose la toma de datos y la muestra en base a los criterios según el modelo de metodología de la investigación científica

III.RESULTADOS

3.1. Estadística descriptiva por variables

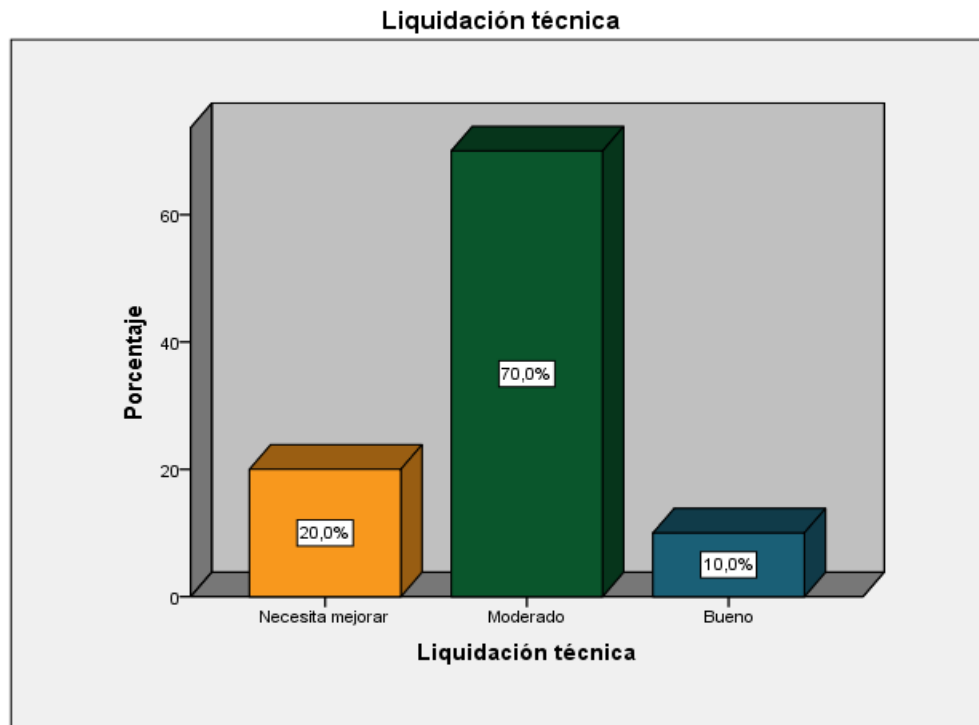
3.1.1. Variable 01: Proyecto de Inversión Pública

Tabla N° 14:

Liquidación técnica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesita mejorar	2	20,0	20,0	20,0
	Moderado	7	70,0	70,0	90,0
	Bueno	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a cuestionario

Gráfico 1: Liquidación técnica



Interpretación

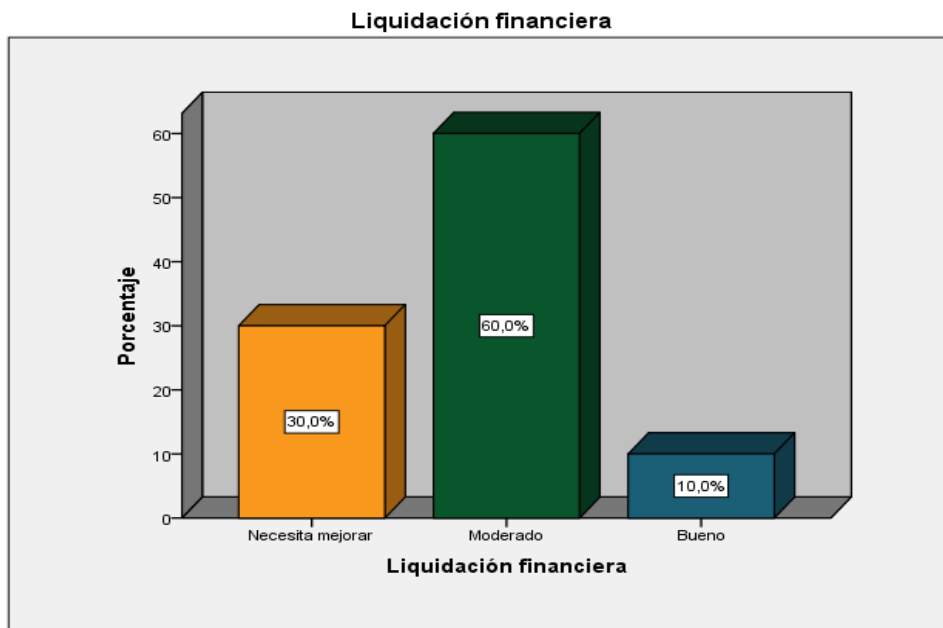
En la primera dimensión de liquidación técnica de Proyectos de Inversión Pública, la misma que se refiere a los avances físicos ejecutados y valorizado, dentro de ellos el expediente técnico, cuaderno de obras, resoluciones planos, paneles fotográfico, el proceso de liquidación en el 70% de los encuestados es moderado, no alcanzando la efectividad en los plazos requeridos, el 20% indica que se necesita mejorar y el 10% indica que es buena, aunque ninguno indicó como satisfactoria o excelente.

Tabla Nº 15:

Liquidación financiera					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesita mejorar	3	30,0	30,0	30,0
	Moderado	6	60,0	60,0	90,0
	Bueno	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a cuestionario

Gráfico 2: Liquidación financiera



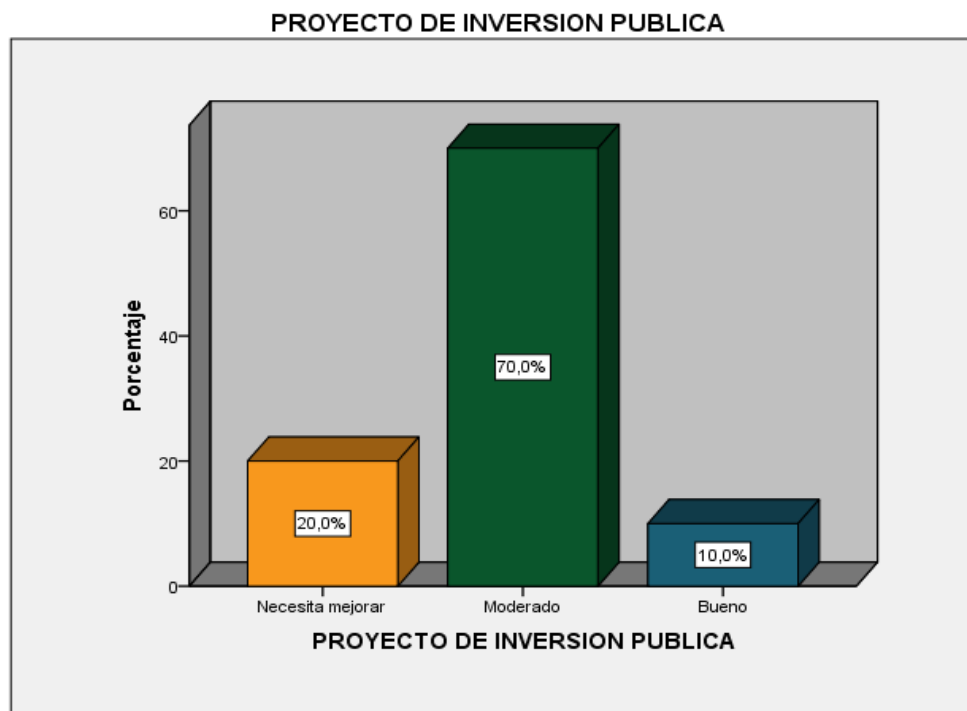
Interpretación

La liquidación financiera: es el resultado de la suma de todos los gastos realizados, que corresponde al costo total de los proyectos de inversión pública, en ella se tiene un manejo del cuaderno de obra, NEAS, resoluciones, el 60% de los encuestados indica que se tiene un manejo moderado, el 30% que necesita mejorar y el 10% lo califica como bueno.

Tabla N° 16:

Variable Proyecto de Inversión Pública					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesita mejorar	2	20,0	20,0	20,0
	Moderado	7	70,0	70,0	90,0
	Bueno	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	
Fuente: Elaboración en base a cuestionario					

Gráfico 3: Variable Proyecto de Inversión Pública



Interpretación

Cuando hablamos de proyectos de inversión pública nos referimos a la actividad que necesita de dirección técnica, utilización de mano de obra y/o materiales y equipos, que realice en forma parcial y total, directa o indirectamente, sin importar el recurso económico que se maneje para el financiamiento de la inversión correspondiente, todo esto en beneficio de la población, los resultados nos indican que los niveles de trabajo de acuerdo a los encuestados, el 70% la

califican como moderada 20% que se necesita mejorar y el 10% está en la escala de buena.

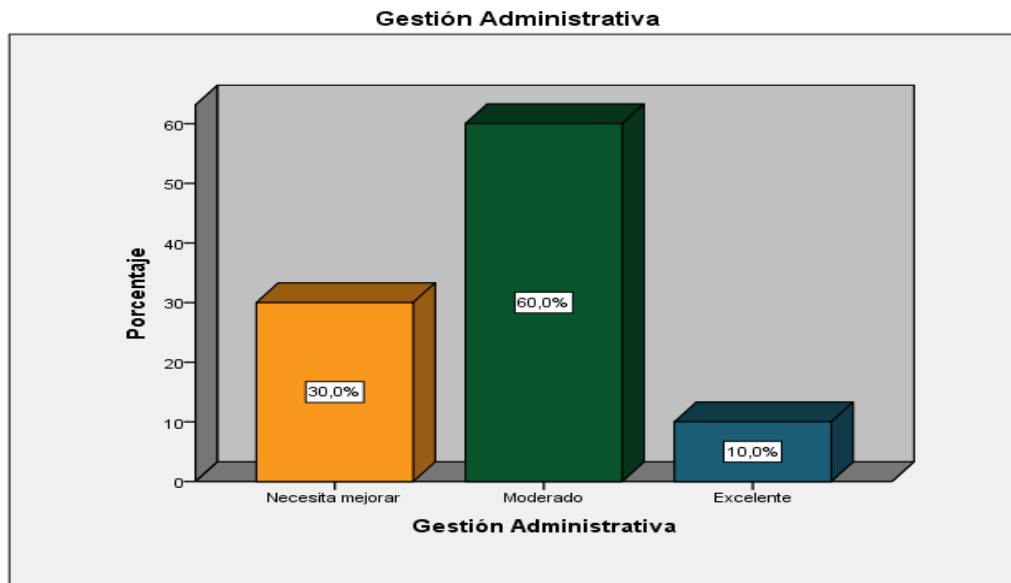
3.1.2 Variable 2: Gestión Gubernamental

Tabla N° 17:

Gestión Administrativa					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesita mejorar	3	30,0	30,0	30,0
	Moderado	6	60,0	60,0	90,0
	Excelente	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a cuestionario

Gráfico 4: Gestión Administrativa



Interpretación

Dentro de la gestión gubernamental de las Municipalidades la Gestión Administrativa son procesos cuya función es de planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones que las instituciones realizan, los resultados nos indican que en este tipo de gestión en obras el 60% indican que se desarrolla en forma

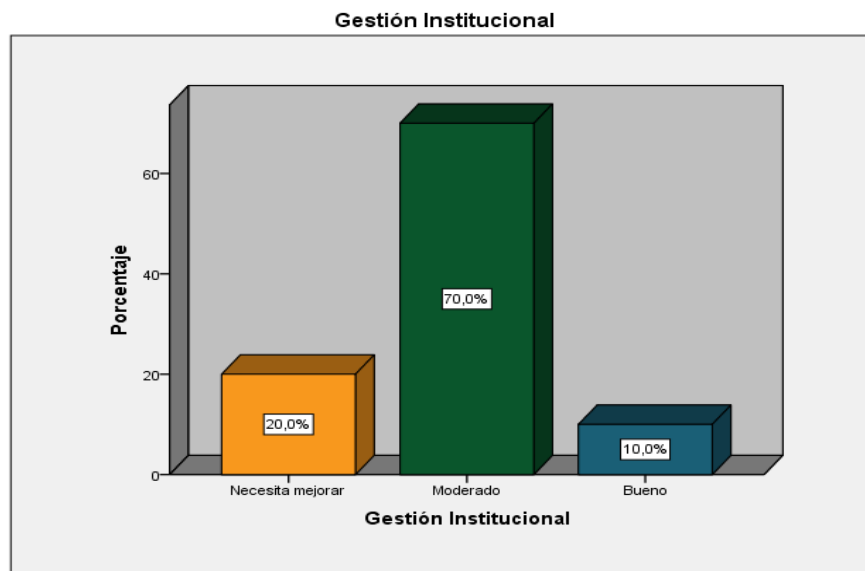
moderada, existiendo algunos inconvenientes como el cumplimiento de normas, aprobación del PIP, el seguimiento, aprobación de los expedientes, asignación de presupuesto, el 30% indica que se necesita mejorar y el 10% lo considera que el manejo es excelente.

Tabla N° 18:

Gestión Institucional					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesita mejorar	2	20,0	20,0	20,0
	Moderado	7	70,0	70,0	90,0
	Bueno	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a cuestionario

Gráfico 5: Gestión Institucional



Interpretación

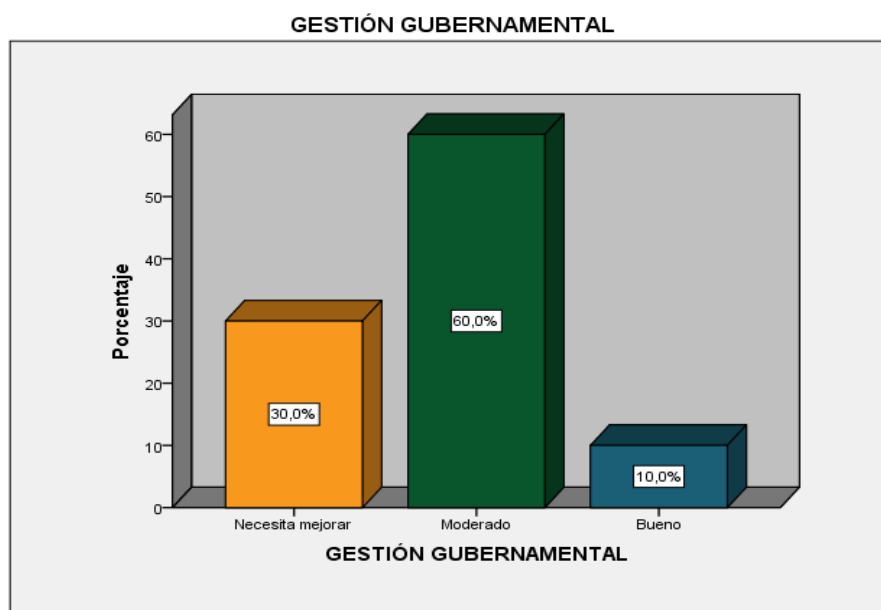
La gestión institucional referente a la ejecución y monitoreo de los mecanismos, las acciones y medidas necesarias para la consecución de los objetivos institucionales, se verifica en el cumplimiento de la Plan Operativo Institucional (POI), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA), modificaciones presupuestales para efectivizar las obras, el 70% indica que la efectividad se encuentra en el rango moderado, el 20% necesita mejorar y el 10% lo califica como bueno.

Tabla N° 19:

Variable Gestión Gubernamental					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesita mejorar	3	30,0	30,0	30,0
	Moderado	6	60,0	60,0	90,0
	Bueno	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	
Fuente: Elaboración en base a cuestionario					

Gráfico 6: Variable Gestión Gubernamental



Interpretación

La gestión gubernamental, comprende las actividades de una organización de una institución, involucra el establecimiento de metas y objetivos, por otro lado evaluar el desempeño y su cumplimiento; buscando el avance de las estrategias operativas que garantice la gestión, Los resultados nos evidencia que la gestión

gubernamental que se ejecuta en las Municipalidad Provincial de Cusco en el 60% es moderado, el 30% que necesita mejorar y el 10% indica que es bueno.

3.2 Prueba de hipótesis

TABLA 20 PRUEBA DE INDEPENDENCIA CHI CUADRADO

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	15,714	4	,003
Razón de verosimilitud	12,217	4	,016
Asociación lineal por lineal	6,759	1	,009
N de casos válidos	10		

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: Las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental son independientes estadísticamente Ha: Las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental no son independientes estadísticamente
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	$\chi^2 = \sum \frac{(O - E - 0,5)^2}{E}$ Valor calculado $\chi^2 = 15714$
Valor p calculado	$p = 0,003$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental no son independientes estadísticamente

TABLA 11 PRUEBA DE CORRELACIÓN DE SPEARMAN

		Valor	Error estándar asintótico	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,691	0,113	5,970	0,000

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: Las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental no están correlacionadas Ha: Las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental están correlacionadas
Nivel de significación	de $\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	de $t = r_s \sqrt{\frac{N-2}{1-r_s^2}}$
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,691.

3.2.1. Prueba de Sub hipótesis**3.2.1.1. Correlación entre Liquidación Técnica y Gestión Gubernamental****TABLA 22 PRUEBA ASOCIACIÓN CORRELACIÓN DE SPEARMAN ENTRE LA DIMENSIÓN LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

		Valor	Error estándar asintótico	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,639	0,121	5,188	0,000
N de casos válidos		10			

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La dimensión Liquidación Técnica y la variable Gestión Gubernamental no están correlacionadas Ha: La dimensión Liquidación Técnica y la variable Gestión Gubernamental están correlacionadas
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$

Estadígrafo de contraste	$t = r_s \sqrt{\frac{N - 2}{1 - r_s^2}}$
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que la dimensión Liquidación Técnica y Gestión Gubernamental están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,639

a) Correlación entre Liquidación Técnica y Gestión administrativa

TABLA 23 PRUEBA ASOCIACIÓN CORRELACIÓN DE SPEARMAN ENTRE LAS DIMENSIONES LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

		Valor	Error estándar asintótico	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,588	0,127	4,540	0,000
N de casos válidos		10			

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: Las Dimensiones Liquidación Técnica y Gestión administrativa no están correlacionadas Ha: Las Dimensiones Liquidación Técnica y Gestión administrativa están correlacionadas
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	$t = r_s \sqrt{\frac{N - 2}{1 - r_s^2}}$
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las dimensiones Liquidación Técnica y Gestión administrativa están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,588

b) Correlación entre Liquidación Técnica y Gestión institucional

TABLA 24 PRUEBA ASOCIACIÓN CORRELACIÓN DE SPEARMAN ENTRE LAS DIMENSIONES LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

		Error estándar			Aprox. Sig.
		Valor	asintótico	Aprox. S ^b	
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,569	0,129	4,321	0,000
N de casos válidos		10			

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: Las Dimensiones Liquidación Técnica y Gestión institucional no están correlacionadas Ha: Las Dimensiones Liquidación Técnica y Gestión institucional están correlacionadas
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	$t = r_s \sqrt{\frac{N - 2}{1 - r_s^2}}$
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las dimensiones Liquidación Técnica y Gestión institucional están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,569

3.2.1.2. Correlación entre Liquidación Financiera y Gestión Gubernamental

TABLA 25 PRUEBA ASOCIACIÓN CORRELACIÓN DE SPEARMAN ENTRE LA DIMENSIÓN LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

		Error estándar			Aprox. Sig.
		Valor	asintótico	Aprox. S ^b	
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,656	0,118	5,428	0,000
N de casos válidos		10			

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La dimensión Liquidación Financiera y la variable Gestión Gubernamental no están correlacionadas Ha: La dimensión Liquidación Financiera y la variable Gestión Gubernamental están correlacionadas
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	$t = r_s \sqrt{\frac{N - 2}{1 - r_s^2}}$

Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que la dimensión Liquidación Financiera y Gestión Gubernamental están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,656

a) Correlación entre Liquidación Financiera y Gestión administrativa

TABLA 26 PRUEBA ASOCIACIÓN CORRELACIÓN DE SPEARMAN ENTRE LAS DIMENSIONES LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

		Valor	Error estándar asintótico	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,622	0,123	4,961	0,000
N de casos válidos		10			

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: Las Dimensiones Liquidación Financiera y Gestión administrativa no están correlacionadas Ha: Las Dimensiones Liquidación Financiera y Gestión administrativa están correlacionadas
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	$t = r_s \sqrt{\frac{N - 2}{1 - r_s^2}}$
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las dimensiones Liquidación Financiera y Gestión administrativa están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,622

b) Correlación entre Liquidación Financiera y Gestión institucional

TABLA 27 PRUEBA ASOCIACIÓN CORRELACIÓN DE SPEARMAN ENTRE LAS DIMENSIONES LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

		Valor	Error estándar asintótico	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,539	0,132	3,996	0,000
N de casos válidos		10			

Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: Las Dimensiones Liquidación Financiera y Gestión institucional no están correlacionadas Ha: Las Dimensiones Liquidación Financiera y Gestión institucional están correlacionadas
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Estadígrafo de contraste	$t = r_s \sqrt{\frac{N - 2}{1 - r_s^2}}$
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$, aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las dimensiones Liquidación Financiera y Gestión institucional están correlacionadas. El nivel de correlación es moderado, pues de acuerdo a la tabla anterior el coeficiente de asociación es igual a 0,539

IV. DISCUSIÓN

A continuación, presentamos la contrastación y discusión de los resultados obtenidos con los antecedentes de estudio, el marco teórico de esta investigación y la aceptación y/o rechazo de las hipótesis del presente estudio.

Respecto a la hipótesis general se tiene que lo expresado en cuanto a la relación entre la administración de proyectos de inversión pública y su relación con la Gestión Gubernamental es cierta, es así que la prueba de asociación Chi cuadrado de Pearson muestra que ambas variables no son independientes estadísticamente, es decir existe entre ellas una relación estadística la misma que es confirmada con el análisis de correlación, en el cual se obtuvo el valor de 0,691 para el coeficiente de correlación Rho de Spearman, lo cual significa que existe un grado de correlación moderado entre las dos variables, y directa es decir que cuanto mejor sea la gestión gubernamental, mejor ha de ser la administración de proyectos de inversión pública y viceversa.

Uno de los fines de los gobiernos locales es el de servir a la población para mejorar la calidad de vida, utilizando la asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de inversión pública que reciben a través del Ministerio de Economía y Finanzas. La administración de Proyectos de inversión pública ejecutados debe culminar el proceso de liquidación técnico financiero, donde se determina el avance físico y el costo real de los mismos.

Se ha observado que el proceso de Liquidación técnico financiero se retrasa 3 a 6 meses en promedio, luego de concluida la obra en el mejor de los casos, ocasionando un gasto mayor a lo presupuestado en el expediente técnico en la mayoría de los casos. Por otra parte, falta presupuesto para la elaboración de los expedientes de liquidación técnico financiero de proyectos de inversión pública, debido a que en el proceso de ejecución los responsables de cada proyecto utilizan el 100% del presupuesto asignado, lo que ocasiona la no culminación del proceso de liquidación técnico financiero, esto por el inadecuado control por parte de los ejecutores y la Oficina de Planeamiento y presupuesto.

Estos resultados que se han tomado, tiene similitud con la investigación realizada, donde se evidencia que el presupuesto asignado a los proyectos de inversión pública, no tienen un control adecuado en la dirección técnica de los mismos, como es la utilización de mano de obra y/o materiales y equipos, los resultados nos indican que los niveles de trabajo de acuerdo a los encuestados, el 70% la califican como moderada 20% que se necesita mejorar y el 10% está en la escala de buena.

Estos resultados tienen incidencia en la gestión gubernamental en los gobiernos locales de acuerdo al artículo 32` de la ley orgánica de municipalidades, los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios, esta deberá asegurar el equilibrio presupuestario de la municipalidad y las actividades de organización en la institución, involucrando el establecimiento de metas y objetivos; por otro lado evaluar el desempeño y cumplimiento, buscando el avance de las estrategias operativas que garantice la gestión. Los resultados nos evidencia que la gestión gubernamental que se ejecuta en las Municipalidad Provincial de Cusco en el 60% es moderado, el 30% que necesita mejorar y el 10% indica que es bueno, dentro de ellas la función de la gestión administrativa es de planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones que las instituciones realizan, los resultados nos indican que en este tipo de gestión en proyectos de inversión pública, el 60% indican que se desarrolla en forma moderada, existiendo algunos inconvenientes como el cumplimiento de la normativa, aprobación de los expedientes de Proyectos de Inversión Pública (PIP), el seguimiento, asignación de presupuesto, el 30% indica que se necesita mejorar y el 10% lo considera que el manejo es excelente. (Ley Organica de Municipalidades, 2010).

El otro elemento de la gestión gubernamental es la gestión institucional referente a la ejecución y monitoreo de los mecanismos, las acciones y medidas necesarias para alcanzar los objetivos institucionales, se verifica en el

cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), Reglamento de Organización y funciones (ROF), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), modificaciones presupuestales para efectivizar los proyectos de inversión pública, el 70% indica que la efectividad se encuentra en el rango moderado, el 20% necesita mejorar y el 10% lo califica como bueno, determinando que existe una interacción entre las variables en estudio.

Generalmente no se cumple con el presupuesto programado para la ejecución de un proyecto de inversión pública, es decir el costo real del mismo es mayor, ocasionando ampliaciones de plazo y presupuesto, retrasando la culminación de dichos proyectos de inversión pública, llegando incluso a sobrevaluar la misma, por lo que la elaboración de la liquidación técnico financiero de proyectos de inversión pública se concluye con dificultad, hasta que se cierren todos los trabajos inherentes a ésta. En algunas ocasiones se pueden liquidar parcialmente hasta cierto punto de ejecución.

Según la información obtenida de la Oficina de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, se tiene que para los años 2015-2016 de acuerdo al Plan Operativa Institucional (POI), se programó la cantidad de elaboración de expedientes de liquidación de proyectos de inversión pública como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 24

Proyectos de inversión pública según el POI, 2016			
AÑO	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROGRAMADOS	LIQUIDADOS	SIN LIQUIDAR
2015	60	45	15
2016	70	46	24

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión Pública – Municipalidad Provincial del Cusco

Como se observa en la tabla N° 1, no se cumplió con la meta programada, lo cual indica que no se cumplen con los plazos establecidos en la directiva de

Liquidación de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad del Cusco y la resolución de contraloría N° 195-88-CG; además de perjudicar a los beneficiarios por la falta de proyectos nuevos; y la no reducción de la cuenta contable, ocasionado una posible fiscalización de la gestión.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se ha demostrado que no existe niveles de coordinación, ni control en la administración de los proyectos de inversión pública en el proceso de ejecución, por lo que se producen retrasos en la elaboración del expediente de liquidación técnico financiero, por falta de presupuesto, falta de documentación y otros, generando pérdidas económicas para el estado y la inconformidad de los usuarios, lo anterior se resume en el hecho que las variables Obras Públicas y Gestión Gubernamental presentan correlación la misma que alcanza el valor de 0,691, para el coeficiente de Rho de Spearman, con una significatividad del 5%.

Segunda: Por la información obtenida y analizada de la oficina de liquidación de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, se ha determinado que no se está cumpliendo con el proceso de reducción de la cuenta contable, lo que es susceptible a posibles fiscalizaciones y/o auditorias, que perjudicarían directamente la gestión municipal, además de no concluir con el proceso de inversión de ejecución de obras como es el cierre de las mismas.

Tercera: También se establece que la falta de un control institucional en la Municipalidad Provincial del Cusco, ocasiona el incumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), del plan estratégico institucional (PEI) y otros, influyendo directamente en la gestión gubernamental de la misma.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a los Gobiernos Locales, velar por el cumplimiento de las funciones y obligaciones a los Inspectores y Residentes para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, con el fin de evitar observaciones posteriores.

Segunda: Se recomienda a los funcionarios encargados de la Dirección de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, que las obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa deben contar con un Inspector permanente a fin de controlar el cumplimiento de los plazos establecidos en el expediente técnico, así mismo cautelar la buena ejecución de la obra, poniendo énfasis en el control financiero, realizando los procedimientos administrativos adecuados para adicionales de obra, deductivos, ampliaciones de plazo y cambio de especificaciones de ser el caso, debiendo contarse además con opinión favorable del Projectista, a fin de cumplir lo establecido con la reglamentación y normatividad vigente.

Tercera: Se recomienda implementar un proceso de control adecuado a las necesidades de la administración de los proyectos de inversión pública, desde la elaboración del expediente técnico, aprobación de presupuesto, ejecución y liquidación de los mismos. Teniendo una coordinación adecuada y constante entre las áreas ejecutoras y las áreas de soporte.

VII. REFERENCIAS

- Abusada, R., Cusato, A., & Pastor, C. (2008). Eficiencia del gasto en el Perú. Lima: Instituto Peruano de Economía.
- Andía, W. (2005). El sistema nacional de inversión pública. Un análisis crítico. Revista UNVSM, 70-72.
- Alfaro Limachi, J. (2004). Manual de Gestion Municipal.
- Ballón, E. (2008). Balance del Proceso Peruano de descentralización desde los gobiernos regionales. Lima: Región Lima.
- Chura, L. (2013). Influencia de obras públicas ejecutadas en la gestión gubernamental de la municipalidad distrital de Ácora, 2013. Puno
- Congreso De La República. (2005). Evaluación Anual al Proceso de Descentralización. Lima: Congreso De La República.
- Dirección General de Inversión Pública. (2015). Notas de Inversión Pública. Lima: MEF.
- Hernandez, R. F. (2014). Metodologia de la Investigacion 6ta ed. Mexico: McGRAW - HILL.
- Hoces, V. (2011). Textot Economía Pública. Callao: Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias Económicas.
- Licuona, E. (2013). Gestión de proyectos de inversión pública. Lima: Centro de Estudios Latino Americano de Administracion Pública (CELAP).
- Pacheco, C. y. (2016). Contabilidad Gubernamental . Lima
- Salinas Seminario, M. (2010). Valorizacion y Liquidacion de Obras. En M. Salinas Seminario , Valorizacion y Liquidacion de Obras (págs. --). Lima: Pacifico Editores

Villoa, W. (2002). Curso Gestion de Obras Publicas por Administracion Directa.
Lima

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Ley del Sistema Nacional de Control N° 26162.

Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293.

Resolución de Contraloría N° 195-88CG-NEOPAD “Normas Que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa”.

Resolución de Contraloría N° 072-98-CG (Referencia Conceptual).

Resolución de Contraloría N° 320-CG NTCl “Normas Técnicas de Control Interno”.

Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Directiva N° 0415-2011-CM/MPC Normas sobre el proceso de Liquidación de Obras de la Municipalidad del Cusco.

Decreto de Alcaldía N° 011-02-MC (11-11-2002).

Reglamento Nacional de Edificaciones.

ANEXOS

FICHAS DE VALIDACION INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): GUTIÉRREZ SAMANEZ SANDRO
- 1.2. Grado Académico: MASTER EN HIDRAULICA .
- 1.3. Profesión: ING. CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOLENTE UNIVERSITARIO
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: CUESTIONARIO DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2016.
- 1.7. Autor del Instrumento: _____
- 1.8. Programa de postgrado: _____

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.				X	
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUMATORIA PARCIAL					08	20
SUMATORIA TOTAL					28	

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 28 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____


 Msc. Ing. Sandro Gutiérrez S.
 DOCENTE PRINCIPAL

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

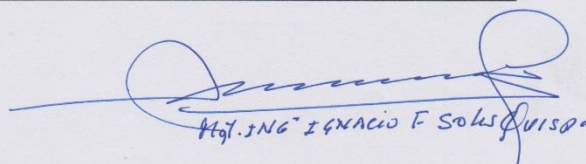
- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): SOLIS QUISPE IGNACIO FROSTOSO
- 1.2. Grado Académico: MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
- 1.3. Profesión: INGENIERO CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: CUESTIONARIO DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2016.
- 1.7. Autor del Instrumento: _____
- 1.8. Programa de postgrado: _____

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.					X
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 28 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____


 Ing. ING. IGNACIO F. SOLIS QUISPE

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

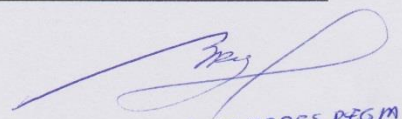
- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): YAGUETO PAREDES REGIA
- 1.2. Grado Académico: MASTER EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- 1.3. Profesión: ING. CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: CUESTIONARIO DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2016.
- 1.7. Autor del Instrumento: _____
- 1.8. Programa de postgrado: _____

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.				X	
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
	SUMATORIA PARCIAL				4	25
	SUMATORIA TOTAL					

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 29 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____


ING. YAGUETO PAREDES REGIA

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): MARIN Loayza José Felipe
- 1.2. Grado Académico: Dr GESTION de la Educacion
- 1.3. Profesión: ING CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: CUESTIONARIO DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2016.
- 1.7. Autor del Instrumento: _____
- 1.8. Programa de postgrado: _____

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.				✓	
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.					✓
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					✓
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					✓
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				✓	
	SUMATORIA PARCIAL				12	15
	SUMATORIA TOTAL				27	

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 27 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE ✓ DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Dr. José Felipe Marín Loayza
DIRECTOR

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): CASTRO CCOSCCO RAÚL
- 1.2. Grado Académico: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
- 1.3. Profesión: INGENIERO CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TOPOGRAFIA
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: CUESTIONARIO DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2016.
- 1.7. Autor del Instrumento: _____
- 1.8. Programa de postgrado: _____

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los items presentados en el instrumento.				X	
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
SUMATORIA PARCIAL					16	10
SUMATORIA TOTAL					26	

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 26 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____

Universidad Nacional de San Martín de Porres del Cusco
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 ESCUELA TECNICA DE TOPOGRAFIA

 Ing. Raúl Castro Ccoscco
 DIRECTOR

MATRIZ DE CONSISTENCIA

DEFINICION DE PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACION DE HIPOTESIS	CLASIFICACION DE VARIABLES	METODOLOGIA
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS PRINCIPAL		
COMO INFLUYE LA ADINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE LA MPC EN EL PERIODO 2015-2016	ANALIZAR LA INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL EN MPC EN EL PERIODO 2015-2016	LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS INFLUYEN SIGNIFICATIVAMENTE EN LA GESTION GUBERNAMNETAL DE LA MPC, 2015-2016	V1: OBRAS PUBLICAS V2. GESTION GUBERNAMENTAL	TIPO DE ESTUDIO: - DESCRIPTIVO- CORRELACIONAL - CAUSAL
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	DIMENSIONES	DISEÑO
DE QUE MANERA INFLUYE LA LIQUIDACION TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL EN LA MPC	IDENTIFICAR LA INFLUENCIA DE LA LIQUIDACION TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA MPC, EN EL PERIODO 2015-2016.	LA LIQUIDACION TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS INFLUYE SIGNIFICATIVAMENTE EN LA GESTION GUBERNAMNETAL DE LA MPC, 2015-2016	V1 - LIQUIDACION TECNICA - LIQUIDACION FINANCIERA	NO EXPERIMENTAL TRANSACCIONAL O TRANSVERSAL
DE QUE MANERA INFLUYE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA GESTION GUBERNAMENTAL EN LA MPC	IDENTIFICAR LA INFLUENCIA DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS EN LA MPC, EN EL PERIODO 2015-2016.	LA LIQUIDACION FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS INFLUYE SIGNIFICATIVAMENTE EN LA GESTION GUBERNAMNETAL DE LA MPC, 2015-2016	V2 - GESTION ADMINISTRATIVA - GESTION INSTITUCIONAL	

Estimado Señor (a):

Con este cuestionario pretendemos obtener informacion acerca del proceso de liquidacion de los proyectos de inversion publica en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2016; por tal motivo solicitamos responder todas las preguntas con mucha sinceridad, marcando con una "X". Recuerda que por cada pregunta solo debes marca una alternativa conforme a lo siguiente:

LEYENDA		
Siempre	S	5
Casi siempre	CS	4
A veces	AV	3
Casi Nunca	CN	2
Nunca	N	1

Muchas Gracias.

Nº	Dimension 1: Liquidacion Tecnica	S	CS	AV	CN	N
01	Las obras finalizan conforme al calendario establecido					
02	Se programa oportunamente la recepcion de las obras					
03	En la recepcion de la obra participan todas las personas que las normas exigen (Comision de Recepcion de Obras)					
04	Se realiza la recepcion de las obras pese a que estan inconclusas					
05	El responsable de la liquidacion tecnica verifica el avance fisico de las actividades o metas ejecutadas					
06	Cuando se realiza la verificacion in-situ del PIP se encuentran inconcluso algunos detalles tecnicos					
07	Cuando se evalua la pre-liquidacion del PIP se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios					
08	El expediente tecnico aprobado bajo resolucion es necesario para la elaboracion del expediente de Liquidacion Tecnica.					
09	Si no se realiza la Liquidacion de un PIP, perjudica para la elaboracion, aprobacion y ejecucion de otros PIP.					
Nº	Dimension 2: Liquidacion Financiera	S	CS	AV	CN	N
10	Se elabora el informe de verificacion del presupuesto asignado (PIA)					
11	El informe de verificacion contiene un analisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF					
12	El informe de verificacion se sustenta en forma consistente a traves de SIGA (requerimientos), orden de compra y servicio, contratos, planilla entre otros.					
13	Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales del PIP					
14	El responsable de la liquidacion financiera verifica el avance financiero de las actividades o metas ejecutadas					
15	En la liquidacion financiera se incluyen la ejecucion presupuestal del proyecto concluido desagregado por especifica de gasto					

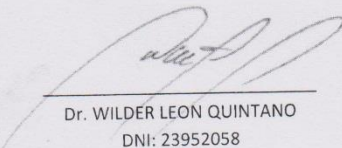
16	El cuaderno de obra es necesario para la elaboracion del expediente de Liquidacion Financiera.					
17	Si no se realiza la Liquidacion de un PIP, perjudica para la elaboracion, aprobacion y ejecucion de otros PIP.					
18	Cuando es aprobado con resolucion el expediente de liquidacion tecnico financiero, se realiza la reduccion de la cuenta contable					
Nº	Dimension 3: Gestion Administrativa	S	CS	AV	CN	N
19	Los PIP cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes					
20	La aprobacion de un PIP se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea					
21	Cuando se recepciona el PIP en la oficina de Liquidacion de PIP, se cumplen los plazos establecidos en la directiva de la MPC.					
22	Se realiza un seguimiento del estado de los PIP ejecutados					
23	Generalmente los PIP, que presentan modificaciones como ampliacion de plazo y/o presupuesto, tienen observaciones					
24	Se aprueban todos los expedientes de Liquidacion tecnico financiero					
25	Los PIP's que tienen observaciones son enviados a la OCI					
26	La oficina de Planeamiento y presupuesto asigna el presupuesto para la elaboracion de expedientes de liquidaciones tecnico financieros					
27	Se aplica la directiva aprobada por su entidad para la elaboracion de expedientes de Liquidacion tecnico financiero.					
Nº	Dimension 4: Gestion Institucional	S	CS	AV	CN	N
28	La estructura organizacional de la entidad promueve el cumplimiento de las metas institucionales contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI)					
29	El gerente o jefe asume el liderazgo del grupo para resolver problemas inherentes a la institucion					
30	El gerente o jefe mantiene comunicaci3n constante con Usted					
31	Cumple con sus funciones se1aladas en el reglamento de Organizaci3n y Funciones de la Entidad (ROF)					
32	Apoya en la elaboracion y/o modificacion anual del Plan Operativo Institucional (POI) de su unidad gerencial					
33	El presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incluye los recursos para la ejecucion de las obras programadas en el Plan Operativo Institucional (POI)					
34	Se requieren modificaciones presupuestales para culminar con el proceso de elaboracion de expedientes de liquidaciones tecnico financieros					
35	La ejecucion de presupuesto influye en la situacion de las obras ejecutadas					

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, WILDER LEON QUINTANO docente de la MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: Administración de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados en la Gestión Gubernamental de la Municipalidad Provincial de Cusco 2015 - 2016 del estudiante ALMANZA PAREDES CINTHIA YUREMA he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 22 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Cusco, 09 de agosto 2018


Dr. WILDER LEON QUINTANO
DNI: 23952058



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Yo **CINTHIA YUREMA ALMANZA PAREDES**, identificado con DNI N° 43479263 egresado del Programa Académico de **MAESTRIA EN GESTION PUBLICA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **“ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2015-2016”**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33
Fundamentación en caso de no autorización:


FIRMA

DNI: 43479263



Trujillo, 31 de Julio del 2018